EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **SOTERO CACERES FERNÁNDEZ**
Intendente Municipal

De : **WILSON GONZALEZ**
Responsable de UOC

Fecha : 26 de mayo del 2.016

Ref. : Construcción de Alcantarillados en distintos tramos rurales del Distrito de Tembiapora.

Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 24 de mayo del 2.016, a las 07:30 horas, ocasión en la que se presentó una sola firma, cuya propuesta económica se reproduce a continuación: **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA TEMBIAPORA**, con una oferta total de **Gs 138.787.800.-** (Guaraníes ciento treinta y ocho millones, setecientos ochenta y siete mil, ochocientos).-

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.-

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

En vista al ya deteriorado estado en el que se encontraban los caminos ubicados en la localidad del Bº Sta. María, Kapiati y Compañía Ybi, se ha programado la construcción de alcantarillados, como un sistema de entubamientos y construcciones que propiciarían con mayor efectividad la recogida y transporte de las aguas principalmente las pluviales, ya que con la fundación del alcantarillado evidentemente se propiciaría un canal más espacioso, para que el material liquido ocasionado en las intensas lluvias se conduzca desde el lugar en que se genera y acumula hasta un sitio indicado, posibilitando que las mismas se viertan al medio, y no que se queden acumulados en la superficie del terreno, evitando así el cotidiano, espeso y consistente encharcado que se producen en estas zonas, cotidianamente después de las lluvias, así también se propiciaría un ambiente más seguro al tránsito peatonal y vehicular por estas zonas.-

Que, si bien en la modalidad de Contratación Directa, deberá contarse con tres ofertas técnicas y económicas comparables para efectuar la evaluación y adjudicación del contrato; esta UOC sostiene que la ejecución de las obras referidas, por lo expuesto en el párrafo anterior, son de carácter urgente y teniendo en cuenta una salida legal que establece la ley de Contrataciones Públicas, para casos de esta naturaleza, en donde no se cuenta con la cantidad requerida de oferentes, y sea apremiante la consumación de la contratación, permitiendo la adjudicación sin el minino de ofertas requeridas, siempre y cuando la Máxima Autoridad de la Convocatoria, asuma la responsabilidad en la contratación, por lo que en utilidad de tal salida, a fin de impulsar la contratación para la adjudicación del contrato se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad, de la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03, y asumir si así fuere de su parecer, la responsabilidad instada.-

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC

Wilson Gonzalez D

Wilson Gonzalez Delvalle
Responsable UOC

Tabla Comparativa de Documentos Formales	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA TEMBIAPORA
	CUMPLE
	NO CUMPLE
Copia de Cédula de Identidad	Cumple
Copia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple
Copia de Ultima Declaración de IVA	Cumple
Copia de Pago de Patente Municipal	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Cumple
Declaración Jurada de Menores	Cumple
Formulario de datos del oferente	Cumple
Nómina de personal a emplear en la obra, en carácter de declaración jurada	Cumple
Listado de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) si lo tuviere, o en su defecto, manifestar por escrito su compromiso de inscribir	Cumple
Declaración Jurada de Conocimiento del Sitio de Obras	Cumple
Fotocopia simple de 2 (dos) contratos de obras similares (construcción, colocación o refección de alcantarillados), con alguna entidad pública o privada.	Cumple
Constancias originales de cumplimiento de los contratos solicitados en el punto anterior, emitida por la Contratante.	Cumple

Se analiza la única oferta presentada perteneciente a la firma **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA TEMBIAPORA,** el cual ha presentado satisfactoriamente la documentación sustancial y legal requerida.-

En tales términos, se puede concluir que este oferente cuenta con todas y cada una de las condiciones para la contratación, y se erige en una oferta conveniente y provechosa para la entidad municipal, máxime de cotizar un costo razonable, por lo que se recomienda a esa superioridad la adjudicación del contrato al Oferente **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA TEMBIAPORA**, en estricto cumplimiento de las reglas concursales preestablecidas para esta contratación.-

Art. 61º Decreto 21909.- Método de evaluación.3. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Especificaciones técnicas

Al ser la propuesta de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA TEMBIAPORA,** calificada como una propuesta conveniente para la adjudicación, se procede a verificar su cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, de lo cual se constata que en su totalidad se ajusta a los requerimientos técnicos estipulados en las bases de la licitación.-

Artículo 28 - Ley 2051/03.- ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC

Wilson Gonzalez Delvalle
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
Administración Sotero Cáceres
munitembiapora2@hotmail.com

Recomendación de adjudicación

Y en adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también, en las bases de la licitación, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA TEMBIAPORA,** con una oferta económica de **Gs 138.787.800.-** (Guaraníes ciento treinta y ocho millones, setecientos ochenta y siete mil, ochocientos).-

Es informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), salvo mejor parecer.-

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC
Tembiapora - Caaguazú

SR. WILSON GONZÁLEZ
Responsable de UOC